



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 811 / 2017.-

ZAPALLAR, 10 de Febrero de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 725/2017, de fecha 06 de Febrero de 2017, que Aprueba Modificación al Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios N° 93 de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales N° 1055 de la Tesorería Municipal.

DECRETO:

- 1° **OTORGUESE Permiso a LIDER DOMICILIO VENTAS Y DISTRIBUCION LTDA.,** Rut N°78.968.610-6, con domicilio en Avenida del Valle N°737, Huechuraba, para realizar entrega de pedidos de mercadería Líder en la Comuna de Zapallar, Transporte Alto de Jalisco, Rut. N° 76.128.572-6, camión placa GVPD-19, los días 13, 15, 17 y 18 de Febrero de 2017.
- 2° **PAGUESE 1,5 UTM diario,** según Título V, Art. 18, letra e), de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



DENISSE MADRID LARROZA
DENISSE MADRID LARROZA
Secretaria Municipal (S)

C: Decretos / DA. 811.2017



G. ANTONIO MOLINA DAINE
G. ANTONIO MOLINA DAINE
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / ffd.-